

Expediente: 757/14
Carátula: COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TULLI, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 757/14



H105021575795

JUICIO: COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- s/ NULIDAD / REVOCACION. EXPTE. N° 757/14

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

Atento a la conformidad manifestada por la parte demandada, apruébase, en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización en concepto de intereses definitivos por honorarios, actualizada al 05/09/2024, correspondiente a la letrada Maria Florencia Tulli presentada en fecha 03/10/2024, que asciende a \$31.673,52.- FC

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.